Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 255-2019-MDSC

Santiago de Cao, 18 de Julio de 2019.

VISTO;

La Orden de Inspección N° 1306-2019-SUNAFIL/IRE-LIB el mismo que contiene el Requerimiento de Comparecencia de parte de SUNAFIL-Sede Trujillo a esta entidad edilicia para el día 19 de Julio del año 2019 a horas 9:30 a.m.;

Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6 de la Ley Nº 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43º de la precitada norma;

Que, el Articulo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, permite que el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos como es el Despacho de Alcaldía se desconcentre en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Que, en ese sentido existiendo diversas actividades establecidas por parte de este Despacho se hace necesario asignar diversas funciones con la finalidad de cumplir con todas las diligencias programas por las diversas entidades públicas y privadas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las siguientes personas para acudir a la Comparecencia programada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para el día 19 de Julio del año 2019 a horas 9:30 a.m. en la ciudad de Trujillo:

-KARLOS TOSHIRO ALIAGA GONZALEZ, identificada con .D.N.I. 42617808, en la condición de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 255-2019-MDSC

Santiago de Cao, 18 de Julio de 2019.

VISTO;

La Orden de Inspección N° 1306-2019-SUNAFIL/IRE-LIB el mismo que contiene el Requerimiento de Comparecencia de parte de SUNAFIL-Sede Trujillo a esta entidad edilicia para el día 19 de Julio del año 2019 a horas 9:30 a.m.;

Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6 de la Ley Nº 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43º de la precitada norma;

Que, el Articulo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, permite que el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos como es el Despacho de Alcaldía se desconcentre en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Que, en ese sentido existiendo diversas actividades establecidas por parte de este Despacho se hace necesario asignar diversas funciones con la finalidad de cumplir con todas las diligencias programas por las diversas entidades públicas y privadas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las siguientes personas para acudir a la Comparecencia programada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para el día 19 de Julio del año 2019 a horas 9:30 a.m. en la ciudad de Trujillo:

-KARLOS TOSHIRO ALIAGA GONZALEZ, identificada con .D.N.I. 42617808, en la condición de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE